

**TRAMITACIÓN PROYECTO DE LEY DE GLACIARES**  
(Boletín 11876-12 - 1º trámite)

Minuta Sesión Comisión de Minería,  
Senado 16 de octubre de 2019

**Título:** Comisión de Minería se complica y busca fórmulas para llegar a acuerdos con el gobierno en materia de protección de glaciares.

**Video de la sesión:**

[https://www.youtube.com/watch?v=hGoPHrDcJ\\_I&list=PLmDrj9HMeNUwGJIQto7oeHQyBVp8SHOwd&index=6&t=0s](https://www.youtube.com/watch?v=hGoPHrDcJ_I&list=PLmDrj9HMeNUwGJIQto7oeHQyBVp8SHOwd&index=6&t=0s)

**Resumen ejecutivo:** Comisión de Minería evita votar la primera indicación del gobierno y Elizalde y Guillier buscan llegar a acuerdos con el gobierno, mientras que Provoste pide votar la indicación y Ministerio de Minería busca defender su texto.

**Focos de Atención:**

- 1) Es necesario ponderar adecuadamente el efecto de las nuevas definiciones, validarlas con la comunidad científica y evaluar la importancia de los diferentes glaciares y si ella se condice con la protección que al respecto propone el gobierno.
  - 2) Es necesario además revisar el nivel de protección efectivo que el gobierno propone a cada área.
-

TEMA	Cuenta
EXPOSICION	Al comienzo de la sesión, se informa que Provoste retira las siguientes indicantes: 1b, 8 b, 20 a, 25b, 32 b, 34c y 34d.  Gobierno además ingresa informe financiera para el proyecto de ley de glaciares.

TEMA	Indicación 1 Ebensperger
DEBATE	No hubo
RESULTADO	Retirada

TEMA	Indicación 1 A Ejecutivo
DEBATE	<p><b>1A.- De S.E. el Presidente de la República</b>, para sustituirlo por el que sigue:</p> <p>“Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto la protección de los glaciares ubicados en el territorio nacional de conformidad a esta ley, con el propósito de conservar sus servicios ecosistémicos en cuanto a reservas de recursos hídricos.”.</p> <p>Provoste indica que se elimina el ambiente periglacial y permafrost. Indica que los glaciares y permafrost</p> <p>Prokurika dice que defiende el ambiente periglacial y en el artículo 2. Además indica que no se pueden prohibir los actividades per se, sino que solo en la medida de que dañen a los glaciares.</p> <p>Irrarázaval indica que se le dio un enfoque técnico al entorno glaciar, a través del análisis del impacto directo de una actividad económica cerca del glaciar.</p> <p>Provoste dice que se excluye en el artículo segundo al ambiente periglacial. Prokurika se defiende legitimando la mesa técnica y aludiendo a la ciencia. El subsecretario indica que la medida de 1 hectárea e indica que está recogido a nivel internacional en una guía geológica sudamericana.</p> <p>Guillier indica busca conciliar la postura del gobierno y la de Provoste, resguardado el glaciar pero habilitando un estudio de impacto ambiental para el ambiente periglacial.</p> <p>Prokurika insiste en defender los glaciares pero no con el mismo nivel de protección para el permafrost, que debe tener una protección menor producto de que no siempre tienen aporte hídrico.</p> <p>Provoste indica que no respaldará la retroactividad ni prohibiciones absolutas. Apoyará moción del Ejecutivo.</p> <p>García Huidobro indica que el derretimiento de glaciares no está relacionado con la minería. Indica que la ley de bases del medio ambiente fue la que prohibió Barrick. Dice que los glaciares no están indefensos. Indica que la señal de paralizar la minería es una mala señal.</p> <p>Provoste dice que el panel intergubernamental del cambio climático indica que se deben proteger los glaciares. Dice que cree en la capacidad de innovación de las empresas.</p>

	<p>Gino Casassa no significa que esté cerca del glaciar. Indica que es un territorio que está afecto a congelamiento y descongelamiento. Respecto de permafrost, dice que hay que analizar su definición para poder darle operatividad a la definición.</p> <p>Indica que el artículo 17 de la ley de bosque nativo dice: Artículo 17.- Prohíbese la corta, destrucción, eliminación o menoscabo de árboles y arbustos nativos en una distancia de 500 metros de los glaciares, medidas en proyección horizontal en el plano.</p> <p>Indica que la ley de bosque nativo fue aprobada hace más de 10 años y no ha ocurrido un grave daño a la actividad minera.</p> <p>Elizalde indica que debe haber un acuerdo sobre qué se protege y cómo se protege. Además debe haber un acuerdo sobre la retroactividad de la ley.</p> <p>Sandoval reclama por la referencia a las reservas de región virgen y pide que se eliminen de la indicación del Ejecutivo.</p>
<b>RESULTADO</b>	<p>Se acuerda dejar el tema pendiente para una nueva redacción.</p> <p>Senador Sandoval retira las indicaciones 4, 5, 6 y 7, la 9 ,la 28, y la 35.</p>

### **Asistencia de senadores:**

- Elizalde (PS, Presidente de la Comisión),
- García Huidobro (UDI)
- Prohens (RN)
- Provoste (DC)
- Guillier (IND)
- Asiste Sandoval (UDI)